AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA

ANUNCIO de 26 de agosto de 2022 sobre aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2022081415)

Aprobada inicialmente, mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2022, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Jarandilla de la Vera: Recalificación de terrenos para Uso Dotacional Público de la manzana M2.1 de la UE 7B, a instancia del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera, y de conformidad con las previsiones de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, y el Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se expone el expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en la sede electrónica y en el Diario Oficial de Extremadura, por el plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de la última publicación del citado anuncio, durante los cuales los interesados podrán presentar alegaciones ante el Pleno, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas, excepto festivos.

Asimismo la documentación técnica obrante en el expediente, estará expuesta al público durante el citado plazo en la sede electrónica del Ayuntamiento, cuya dirección de acceso es la siguiente:

jarandilladelavera.sedelectronic a.es/info.0

El citado acuerdo determina, por sí solo, la suspensión del otorgamiento de licencias en aquellas áreas del territorio objeto del proyecto de planeamiento expuesto al público.

Jarandilla de la Vera, 26 de agosto de 2022. La Alcaldesa en funciones (PD, Resolución de la Alcaldía del 03/08/2022. BOP de Cáceres n.º 151, de 08/08/2022), MARÍA CONCEPCIÓN ENCINAR CAÑADAS.

• • •